



El Impacto del COVID 19 sobre los niños y niñas en la Asociación de Hogares Nuevo Futuro Perú: las nuevas medidas para el bienestar de las infancias desde la visión del trabajo social

Emelyn Medalid Cruz Mamani
emelyn345@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo dar a conocer la realidad de los niños y niñas en situación de riesgo o desprotección familiar, que por tal motivo se encuentran albergados en el Centro de Acogida Residencial "Asociación de Hogares Nuevo Futuro Perú", como medida de protección. Asimismo, es preciso contextualizar la investigación en el actual periodo, debido a los diferentes retos y dificultades que origina el COVID 19 para la Institución y el alcance de sus objetivos proyectados para el presente año en favor del desarrollo integral de la población. Esta investigación diagnóstica es producto del recojo y sistematización de información documentaria a profundidad de la población objetiva y del contacto con profesionales expertos que conforman la institución en apoyo de la observación y análisis en el proceso de la investigación. Por otro lado, es relevante mencionar la labor del trabajador social dentro de la asociación y sobre todo en el actual contexto de pandemia, donde se observa el compromiso con la carrera y la población mediante su intervención desde la orientación y gestión social, planteando propuestas y soluciones que ofrece para la problemática en la que se encuentra por la crisis sanitaria, adaptándose a la necesidad de cambio para continuar contribuyendo a la calidad de objetivos establecidos por la institución.

Palabras claves: desprotección familiar, situación de riesgo, Trabajo Social, Centro de Acogida Residencial, COVID19

SUMMARY

The objective of this article is to make known the

reality of children at risk or family unprotected, who for this reason are housed in the Residential Reception Center "Asociación de Hogares Nuevo Futuro Perú", as a protection measure. Likewise, it is necessary to contextualize the research in the current period, due to the different challenges and difficulties that COVID 19 causes for the Institution and the achievement of its projected objectives for this year in favor of the integral development of the population. This diagnostic research is the product of the collection and systematization of in-depth documentary information from the target population and of the contact with expert professionals that make up the institution in support of observation and analysis in the research process. On the other hand, it is relevant to mention the work of the social worker within the association and especially in the current context of pandemic, where the commitment to the career and the population is observed through their intervention from the orientation and social management, raising proposals and solutions that it offers for the problem in which it finds itself due to the health crisis, adapting to the need for change to continue contributing to the quality of objectives established by the institution.

Keywords: family vulnerability, risk situation, Social Work, Residential Shelter Center, COVID-19

I. INTRODUCCIÓN

Mediante redes sociales se mostró el caso de 4 niños y niñas que se encontraban encerrados, solos en una habitación y sin alimento. Es vital dar inicio a procedimientos de desprotección familiar, a fin de salvaguardar el derecho a la vida e integral de los niños y niñas (Defensoría del

Pueblo, 2019). En ese marco, garantizar un sistema de protección integral hacia niños y niñas sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos es fundamental, puesto que ellos por diversas circunstancias viven sin el cuidado de sus padres o atraviesan una situación que los coloca en situación de riesgo, son más vulnerables a problemáticas como la pobreza, exclusión, violencia, explotación y discriminación. Así, desde el Trabajo Social; se busca contribuir y fortalecer el bienestar social frente a las necesidades que aquejan a estas poblaciones; donde los niños y niñas no solamente debe ser considerados como el futuro del país, sino como el presente que debe ser atendido de manera eficaz y responsable tomando en cuenta su dignidad, el derecho que tienen de vivir en familia y el principio del interés superior del niño.

De manera particular, la investigación diagnóstica que aquí se presenta, se enmarca en el abordaje de la situación de los niños y niñas en situación de riesgo o desprotección familiar, que se encuentran en la Asociación de Hogares de Nuevo Futuro Perú. Es preciso mencionar que este proceso es de gran importancia para el equipo de profesionales de la entidad puesto que, brindará conocimiento de la realidad y prácticas que se gestan allí. En esa misma línea, para el profesional del Trabajo Social el presente diagnóstico es relevante debido a que, con este conocimiento del ámbito a intervenir, podrá identificar las problemáticas, necesidades y potencialidades de la población, además, de generar y proponer estrategias de acción viables que aporten a la protección de los niños y niñas. Por tanto, es pertinente realizar este diagnóstico a razón de que fortalece el conocimiento e intervención, al ser esta reflexiva y eficaz. El presente trabajo, es resultado de un proceso de investigación diagnóstica realizado durante los meses de junio hasta septiembre. Para concretar ello, se desarrolló un levantamiento de información documentaria a profundidad de la población objetiva, procesamiento, interpretación y análisis. De tal manera, lo que se pasará a presentar en las siguientes hojas son los principales hallazgos obtenidos. Para ello, en primera instancia, se describe a la Institución y su

organización correspondiente, seguidamente se abordará el área específica desde donde se da la realización del diagnóstico y el proceso de investigación en los 3 Centros de Acogida Residencial (CAR) de la institución que contribuyen al desarrollo integral de la población.

II. INSTITUCIÓN

ASOCIACIÓN DE HOGARES NUEVO FUTURO PERÚ

La "Asociación de Hogares Nuevo Futuro Perú" es una asociación privada sin fines de lucro, que se encuentra integrada a la Federación de Hogares Nuevo Futuro Perú de España y al Grupo FUNDADES en Perú. Esta asociación, brinda atención actualmente a 61 niños y niñas en los tres CAR con los que cuenta la institución: el primero ubicado en La Molina, CAR "Mercedes de Jesús", el cual es supervisado por la Comunidad Religiosa Santa Mariana de Jesús; atiende a 21 niños y niñas menores de 3 años de edad; el segundo en Comas, CAR "Santa Rosa", que atiende a 25 niños y niñas de 3 a 10 años de edad; y el tercero en Villa el Salvador, CAR "San Martín", en el cual se encuentran 15 niños y niñas, también entre 3 a 10 años de edad. La asociación fue fundada legalmente en 1995, creada ante la necesidad de ofrecer hogares a niños y niñas en situación de abandono, que carecen de un adecuado ambiente familiar.

En un inicio estuvo funcionando durante 3 años como un proyecto dentro de FUNDADES, con solo un hogar. En 1996 se reciben los primeros niños y niñas derivados por el Poder Judicial de manera directa a una casa alquilada en La Perla, Callao. A partir de 1999, adquiere un mayor reconocimiento con la inauguración de diversos espacios, de esta forma se funda el primer hogar propio en Villa el Salvador; en el año 2000, el Hogar Cuna para 20 bebés de 0-1 año que se implanta en una casa alquilada de La Molina; en el 2001, el hogar en Comas; y en el 2004, otro hogar en La Molina para albergar a los 20 bebés de 0-1 año y niños de 1 a 3 años de edad. Ya en el 2008 se lleva a cabo el primer proyecto del "Programa de Prevención del Abandono Infantil", y actualmente, se viene llevando a cabo 2

*Lima, Perú

*Estudiante de pregrado de la E.P. de Trabajo Social, UNMSM.

¹ En adelante se referirá a Centro de Acogida Residencial con las siglas CAR.

Programas de Prevención del Abandono Infantil: “Semillas aprendiendo en familia” y “Acercándonos formando formadores”.

De esta forma, la Asociación de Hogares Nuevo Futuro Perú trabaja en base a 3 objetivos mediante los cuales dirige sus funciones. Primeramente, brinda una atención a los niños y niñas en proceso tutelar, derivados por la Dirección de Protección Especial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ofreciéndoles un hogar y a su vez, una formación para su plena integración social. Asimismo, ofrece una educación de calidad que garantice la mejora del nivel escolar en los niños y niñas, en base a los valores y así potenciar sus capacidades. Es así, que interviene de manera personalizada promoviendo las habilidades sociales, hábitos y la comunicación en los niños y niñas; y apoya a las familias en un mejor y adecuado ejercicio de sus funciones.

Ahora bien, es relevante mencionar que el artículo 100 del Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, Decreto Legislativo N° 1297, define al Centro de Acogida Residencial como un espacio físico donde se desarrolla la medida de acogimiento residencial dispuesta en el procedimiento por desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar (El Peruano, 2018).

Asimismo, la Ley General de Atención Residencial de niñas, niños y adolescentes, en el artículo 1: establece que la presente ley tiene por objeto regular el funcionamiento de los Centros de Atención Residencial, independientemente de la denominación y modalidad que tengan las instituciones que brindan residencia a niñas, niños y adolescentes; sean éstas hogares, casas hogares, albergues, aldeas, villas, centros tutelares u otras denominaciones (Ley N° 29174, s.f.). De esta manera, se garantiza en la legislación la existencia de los CAR, este espacio que vela por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en desprotección familiar o situación de riesgo.

Además, es necesario hacer hincapié en cuestión al principio del interés superior del niño, que mediante el Reglamento de la Ley N° 30466, en el

artículo 1 establece que: La presente norma tiene por objeto regular los parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño en los procesos, procedimientos y demás actuaciones del Estado o entidades privadas que concierne a niñas, niños y adolescentes (El Peruano, 2018).

La Asociación de Hogares Nuevo Futuro Perú ofrece apoyo para la protección de niños y niñas sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, brindándoles un ambiente adecuado para su desarrollo integral mientras el Estado ejecuta las acciones correspondientes en favor al derecho de los niños y niñas de vivir en una familia. Para ello, la institución se basa en 5 valores fundamentales. La solidaridad, que ofrece una vida digna para las personas más desfavorecidas de la sociedad; la dignidad, empodera a las personas con todos sus derechos y libertades; la superación, busca la mejora continua de la labor que se viene

3 En adelante se referirá al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con las siglas MIMP. desarrollando y adaptación al cambio para satisfacer las necesidades y expectativas; la responsabilidad, que representa el compromiso con las personas y con las actuaciones realizadas y la calidad, mostrada en la eficacia y optimización del trabajo al servicio de las personas.

III. ÁREA ESPECÍFICA

La institución cuenta con 2 áreas principales: el Área Técnica de Servicios y el Área de Administración; en ese sentido, la intervención del quehacer profesional desde el Trabajo Social se ubicaría en la primera área, donde a su vez también se encuentran los profesionales de nutrición, pediatría, psicología y educación; que de forma interdisciplinaria buscan cumplir con los objetivos que demanda la institución en favor de los niños y niñas. De igual modo, las acciones y planificaciones empleadas desde el Trabajo Social se realizan en coordinación y bajo aprobación de la Dirección Técnica de la Institución a fin de lograr un trabajo articulado, organizado y eficiente.

En esta área específica, se halla que el Trabajador

Social durante su intervención tiene diferentes líneas de acción. Cabe añadir, que esto refiere a la dirección que toma su acción profesional. Así, podemos precisar que con el objetivo de brindar un ambiente adecuado hacia los niños y niñas de la institución para su desarrollo integral desde la profesión; se ejercen esencialmente dos; como principal línea de acción se toma a la gestión social que, de acuerdo a Girón, Y. (2006) podemos referir es una línea clave en vista de que: “si somos buenos gestores sociales coadyuvaremos a que la población realice una buena gestión social que les permita el desarrollo comunitario en favor de su bienestar” (p. 21). En específico, el trabajador social del Área Técnica de servicios que sigue esta línea de acción se direcciona a relacionar procesos y utilizar mejores herramientas para mostrar resultados de impacto frente a la problemática de los niños y niñas que se encuentran acogidos en la institución; asimismo, otra de las líneas que resaltan en el accionar del profesional de trabajo social es la orientación social, que se desarrolla a partir de la interacción con las familias en casos de reintegro. De tal manera, se refleja que a través de las diferentes, pero a la vez complementarias líneas de acción que ejecuta el Trabajador Social, se puede bregar por la restitución de los derechos de los niños y niñas en situación de riesgo o desprotección familiar.

Es oportuno mencionar que esta área busca contribuir a los objetivos de la institución, garantizando que tanto los 61 niños y niñas que conforman los 3 CAR accedan a los servicios y beneficios que otorga el Estado, considerando para ello sus características propias; y de manera relevante los servicios de salud y educación; asimismo vela por el cumplimiento de los procesos administrativos y judiciales en favor de los niñas y niños en la singularidad de cada caso, realizando un seguimiento de estos y garantizando que se realicen acorde al plazo de la ley y que se esté tomando en cuenta el interés superior del niño conjunto a su derecho de vivir en familia. A fin de que se tomen las mejores decisiones en cada proceso. Es decir, optar por la reinserción familiar o la incorporación hacia una nueva familia dependerá de todas estas circunstancias.

Además, busca propiciar espacios recreativos para la población, establecer redes con otras instituciones, ya sean de carácter público o privado, que permitan una mejor atención de los

niños y niñas que permanecen acogidos en la institución. Respecto a las visitas domiciliarias, agregar que estas se dan solamente en casos en los que el niño o niña ha sido reintegrado a su familia. Puesto que, tiene el propósito de poder garantizar que los padres realicen un adecuado ejercicio de sus funciones, dado que un momento anterior se les fue suspendida de la patria potestad; asegurándose así que la familia vele por los derechos de los niños y niñas, desde los servicios de salud y educación, la recreación, vivienda, entre otros.

Todas estas gestiones realizadas desde el área de Trabajador Social, se planifican y manejan desde la Sede Administrativa de la Institución, ubicada en el distrito de Barranco, Calle Alfredo Silva 180 y se acude a los CAR cuando el contexto de los casos lo demanden, es por ello que no se da una relación estrechamente directa con la población a diferencia de las demás especialidades que conforman el Área Técnica de Servicios.

IV. PROCESO DE INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA

El proceso de investigación para conocer la realidad de los niños y niñas en la “Asociación de Hogares Nuevo Futuro Perú” se dio a inicios del mes de junio del 2021, mediante el apoyo de la Directora del Área Técnica de Servicios y la encargada del área de Trabajo Social de la institución. Primeramente, se estableció una relación inicial con la población mediante las visitas presenciales a los 3 CAR, que permitió establecer las primeras formas de contacto y confianza con los niños, niñas y el personal profesional que labora en la institución.

La relación inicial permite informarse, conocer, acercarse a la realidad de los distintos actores intervinientes, pero fundamentalmente posibilita hacerse conocer por ellos, dejarse conocer por ellos, significa establecer las bases de un futuro trabajo conjunto a partir de la integración y la familiarización que este momento posibilita; nos acerca al conocimiento de las distintas formas de interacción que se juegan en el interior de esa realidad (González, 2014, p. 38).

Seguidamente, se dio un recojo de la información a nivel institucional para poder conocer el organigrama respectivo de este, además de cómo se articulan las áreas que competen dentro de la

³ En adelante se referirá al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con las siglas MIMP.

propia asociación, y con las instituciones a las cuales se encuentra aliada; seguidamente se pudo conocer la realidad de la población durante la aplicación de técnicas e instrumentos efectuadas desde el Trabajo Social; como la observación, análisis y entrevista. Asimismo, las estrategias implementadas fueron la revisión documental a profundidad, análisis de los informes sociales de cada caso; que toma en cuenta sus antecedentes, situación de salud, situación familiar, diagnóstico social y recomendaciones consideradas por el área de Trabajo Social; revisión de informes psicológicos, médicos y educativos; e investigación mediante las páginas web de los distintos ministerios e instancias implicadas en la problemática.

Posteriormente, se empleó la visualización, interpretación y sistematización de la data sobre la relación de niños y niñas de los 3 CAR, casos ubicados en la Unidad de Protección Especial (UPE), en el Poder Judicial, e información sobre los niños y niñas en la Dirección General de Adopciones (DGA); a fin de realizar un seguimiento e impulso de los casos en las instituciones correspondientes en apoyo a lo que dispone el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297, en base al cual se pueden tomar decisiones e interceder por los niños según establece la ley. De igual modo, se realizó la interpretación e identificación de los pasos en el procedimiento judicial que concierne a cada niño o niña, y a su vez a las instancias implicadas como también las especialidades que llevan cada caso.

El presente trabajo de investigación diagnóstica se basa en el método sintético, que según Calduch (2014): "parte del conocimiento de elementos esenciales de una realidad, para tratar de alcanzar un conocimiento general, que facilita el conocimiento de la estructura y dinámica de una realidad y aporta un conocimiento con validez para la realidad que se investiga" (p.32). A su vez, la investigación diagnóstica es de tipo descriptiva-cualitativa; como refiere Lozano (2018): "está enfocado en describir la realidad de grupos o comunidades a los que espera estudiar y recaba información no cuantificable, basada en observaciones de la experiencia, contribuciones fundamentalmente a las ciencias sociales que

permite profundizar y conocer las interacciones humanas" (p. 22).

Es fundamental para elaborar propuestas de intervención o actuación más pertinentes para enfrentar los problemas y necesidades que se detecten y a su vez puede ser empleado como base informativa para la elaboración de futuros diagnósticos. No obstante, cabe recordar que los diagnósticos, al igual que las necesidades no son estáticos, cambian o se modifican en la medida que el sujeto interactúa, se moviliza, y el medio social recibe y devuelve la presión ejercida por la persona modificando también sus condiciones primarias (Martín, s.f.).

Algunas de las limitaciones que se presentaron en el proceso de investigación diagnóstica fue que los datos y documentos de vital importancia de algunos niños y niñas se encontraron de manera incompleta; debido a que en su mayoría estos no son brindados o se promueve su celeridad de parte de las instancias del Estado, a través de los profesionales multidisciplinarios que forman cada caso, evidenciándose así la burocracia estatal. Por otro lado, el tema de la virtualidad y las plataformas digitales muchas veces no son de gran apoyo para el avance de los procesos judiciales, debido a que muchos profesionales no se encuentran familiarizados con todas estas plataformas y por ende suelen aplazarse o detenerse pasos importantes en cada caso.

Para el presente trabajo, los facilitadores en el proceso de la realización del diagnóstico fueron los profesionales del Área Técnica de Servicios, quienes con mucha predisposición en base a su experiencia durante los años que laboran, presentaron una apreciación desde su profesión sobre la problemática que concierne a los niños y niñas en la institución; asimismo, el buen clima laboral entre las encargadas de cada hogar y las personas que laboran en la institución permitió la fluidez en el recojo de la información; por último también es importante resaltar el uso de las aplicaciones virtuales como Google Meet, Zoom, Google Drive y Microsoft Excel que permitieron la ejecución de las técnicas e instrumentos del Trabajo Social.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

A través del recojo de información de la base de datos y revisión de información documental respecto a toda la población que se encuentran en la institución, actualmente 26 niñas y 35 niños, se puede abordar las siguientes características: En relación a la edad, se puede identificar que se encuentran en un rango de edad entre 0 a 3 años (40%), de 4 a 7 años (36%) y de 8 a 12 años (24%). Asimismo, se registra un caso excepcional de una niña con discapacidad de 16 años.

Sobre las características familiares, la razón por la que la población se encuentra en la institución es porque se adoptó su ingreso al CAR como medida por desprotección familiar o situación de riesgo. Es importante señalar que, del total; un 55% de la población proviene de familias negligentes, un 19% ingresaron a la institución debido a que su progenitor o progenitora mantenía un diagnóstico de algún tipo de enfermedad o alteración mental, un 8% proviene de padres con incidencia a consumo de sustancias psicoactivas, otro 8% fueron niños y niñas encontrados en situación de desprotección en la vía pública o centro de salud, 5% de la población fueron víctimas de violencia física y psicológica y otro 5% fueron retornados a la institución a raíz de padres adoptivos que desistieron durante acogimiento pre adoptivo.

En cuestión a los diferentes casos por los cuales los niños y niñas se encuentran en la institución, se les brinda atención psicológica en base al diagnóstico obtenido, el cual se realiza dos veces al año y el modo de intervención varía según los resultados de este; de igual forma, desde esta área se realizan sesiones individuales, grupales, talleres y actividades de integración que promueven los valores y el fortalecimiento de la autonomía. Asimismo, del total de la población solamente el 20% se encuentra en carácter de adoptabilidad en la DGA, contando con la sentencia consentida; el resto de la población aún se encuentra en trámite en la UPE y en el Poder Judicial.

En relación al nivel educativo, la población cursa sus estudios mediante las plataformas virtuales debido al contexto de la pandemia, cabe mencionar que los niños y niñas del CAR "Mercedes de Jesús" no se encuentran aún en edad escolar; sin embargo, se les brinda atención y reforzamiento de acuerdo a su edad desde la estimulación temprana con el empleo de material didáctico, trabajo en el área de psicomotricidad, entre otros. En cuestión a los 40 niños y niñas que se encuentran en los otros 2 hogares, están escolarizados el 94%; y el otro 6% son niños y niñas con discapacidad que por el momento no se encuentran escolarizados. Asimismo, toda la población recibe apoyo en la ejecución de sus tareas escolares de parte de un educador, quien refuerza los valores y aprendizajes, mantiene un contacto con los docentes y es una figura paterna para los niños y niñas.

Con respecto a la situación de salud, durante esta emergencia sanitaria, ni uno de los niños y niñas ha sido contagiado de COVID 19; asimismo, toda la población se encuentra afiliada al SIS; donde 9 de ellos poseen un SIS Temporal debido a encontrarse en proceso de trámites en el RENIEC. Del total de la población 7 refieren un tipo de discapacidad, 6 con discapacidad intelectual y 1 con discapacidad intelectual y sensorial. Cabe mencionar, que solamente una persona posee el carné de discapacidad; los demás se encuentran en respectivo trámite y a su vez, todos los niños y niñas con discapacidad reciben un seguimiento de terapias de acuerdo a cada caso, sea atención en terapia física, ocupacional, lenguaje, etc. En cuanto a las características de la vivienda, los 3 CAR cuentan con espacios habilitados que responden a las necesidades de la población y contribuyen a su desarrollo integral, por un lado, el CAR "Mercedes de Jesús" cuenta con los ambientes de cocina, comedor, dormitorios, lavandería, área de recreación, área de psicomotricidad, área de material didáctico "bebeteca" y oficinas respectivas a las áreas profesionales, todo ello distribuido en los 2 pisos de la vivienda, por otro lado, tanto el CAR "San Martín" y "Santa Rosa" cuentan con dormitorios, cocina, lavandería, área de recreación, salón

⁶ Acto procesal de abstención de las partes justiciables

⁷ CAR "San Martín" y CAR "Santa Rosa"

⁸ Seguro Integral de Salud

⁹ Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

educativo y oficinas, distribuidos en el único piso con el que cuenta cada vivienda.

Además, todos los recursos brindados a la población, tanto a nivel material y humano son financiados mediante colaboradores a manera de donaciones monetarias, auspicio de eventos, y/o de productos para el hogar en beneficio de los niños y niñas, que se dan durante el año por parte de personas individuales, socios, entidades y empresas que contribuyen con la institución y a su vez, se realiza un evento anual denominado "El Rastrillo", como base de

VI. PROBLEMÁTICA SOCIAL EN CONTEXTO COVID 19

La problemática a la cual se viene enfrentando la población objetiva del presente trabajo de investigación, en el contexto COVID 19, se enmarca en factores de riesgo que perjudican su desarrollo integral. En ese sentido, la institución ha venido desarrollando diferentes estrategias y cambios a fin de poder incidir en la situación que atravesaban los niños y niñas.

En esta situación de pandemia, los niños y niñas cursan sus estudios mediante las plataformas virtuales; no obstante, esta modalidad adoptada por parte del Estado priva a que la población pueda mantener relaciones interpersonales más cercanas con sus respectivos docentes, compañeras y compañeros en los ambientes de los colegios, lo cual, era anteriormente un espacio distinto visto por los niños y niñas que se encuentran en el CAR día tras día.

Respecto a los problemas psicosociales, es necesario remarcar el grado de estrés, tensión y ansiedad que han sido generados; si bien la pandemia amerita un confinamiento, en caso de la población objetiva en cuestión, esta se encontraría en un confinamiento sumamente estricto, en donde existe una limitación de acceso a determinados espacios públicos con el propósito de mitigar los índices de contagio y la población no sea afectada; sin embargo es en estos espacios en donde el niño o niña desarrolla

y refuerza habilidades sociales que contribuyen a su desarrollo integral en la cercanía y convivencia tanto entre la misma población como también con personas que no forman parte de la institución.

En relación al presupuesto que se maneja en la institución, se incrementaron gastos por la aplicación de pruebas de descartes de COVID 19 para los niños y niñas, como también en artículos de higiene y material de bioseguridad, notándose un sobrecosto debido al contexto de la pandemia y agregado a ello, se ha paralizado el apoyo de la organización de voluntarios a la institución. De igual forma, a raíz de la pandemia, se dio el trabajo remoto, y debido a ello no se brinda una atención presencial por parte de diversas entidades e instituciones estatales que se encuentran implicadas en los procesos de carácter jurídico, como lo son los Juzgados de Familia y las UPE, donde las notificaciones de parte de estas no se han dado con la celeridad pertinente, retrasando pasos importantes en cada proceso; como en caso de las audiencias vía Zoom o Google Meet, donde es necesario la participación de todas las partes procesales.

En este sentido, es que no se puede obtener una mayor información referente a cada proceso judicial, dado que no se cuenta con un directorio telefónico de los distintos profesionales que conciernen cada caso y que de ellos depende fundamentalmente cualquier variación en las medidas de protección; ello resulta así, una limitante para la elaboración de un eficaz plan de intervención individual para cada niño y niña.

Por otro lado, el MIMP desde sus unidades y direcciones especiales demandan la presentación continua de una serie de información de la población, las cuales suelen ser repetitivas y es un cúmulo de información que debería estar registrada y organizada por otras instancias del propio MIMP; de esta manera, se genera una sobrecarga innecesaria por la presentación de informes, evaluaciones etc. y que son tomadas en cuenta para el avance o paralización de cada proceso, perjudicando la celeridad que debería darse a cada caso.

Frente a los mencionados factores de riesgo, si bien la institución no puede responder a todas ellas en su totalidad, promueve alternativas de mejora y adaptación al contexto de la pandemia al cual se enfrenta. En ese marco, se identifican los siguientes factores de protección, tomados en cuenta desde los propios recursos del entorno.

Se realizó una implementación de dispositivos tecnológicos y una red de internet en buen estado que garanticen que los niños y niñas puedan acceder a la continuación de sus clases virtuales sin inconvenientes, adecuando a su vez los espacios. En esa misma línea, los educadores realizan un ejercicio más arduo para el reforzamiento de aprendizajes en los niños y niñas, mediante el uso de nuevas estrategias y materiales socioeducativos.

En relación con los problemas psicosociales, se realizan capacitaciones y talleres constantes al personal que labora en la institución y con ello se busca contribuir desde su convivencia con los niños y niñas al mejor manejo de sus emociones; asimismo, desde el área de psicología se promueve la realización de actividades de relajación, recreación, integración de carácter novedosos y las actividades lúdicas, recreativas y culturales que se realizaban antes de la pandemia se vienen ejecutando mediante las plataformas virtuales; implementando nuevas estrategias de intervención, priorizando así el cuidado de la salud mental.

En cuanto al presupuesto, durante el periodo 2020 y hasta la actualidad del 2021, no se pudo realizar la actividad de recaudación de fondos "El Rastrillo"; sin embargo, lo recaudado en el año 2019 ha sido un gran sustento económico, y en suma, se recibe donaciones de empresas de carácter social, además que se cuenta con una página web de

11 El Plan de Intervención Individual (PII) es elaborado para cada niño y niña, el cual es orientado a favorecer el desarrollo y/o mantenimiento de sus capacidades, su adaptación al entorno, y a proporcionarles apoyos que mejoren su calidad de vida. Nuevo FUNDADES, donde está al público general las cuentas bancarias mediante el cual pueden realizar un donativo, para así financiar los recursos humanos, financieros y servicios que

cubren las necesidades que demanda la población conjuntamente a un seguimiento y monitoreo sobre la presentación de síntomas de COVID 19 en los niños, niñas y en el personal.

En relación al seguimiento de los casos judiciales, se da una revisión continua de las páginas web del Poder Judicial y así mantener actualizada toda información relevante. Si bien no se cuenta con un directorio telefónico se busca poder llegar a los profesionales mediante terceros a fin de conocer la situación del niño y realizar una mejor intervención desde el área psicológica, educacional y el trabajo social. De igual modo, frente a la demanda de documentación, se viene actualizando la base de datos de la institución y a su vez, se crean formatos respectivos de cada informe a presentar y ello agilice una próxima presentación de los documentos.

En síntesis, la institución no ha sido ajena al contexto de la pandemia y ha venido adaptándose al nuevo escenario creado por la emergencia sanitaria nacional debido al COVID 19, que acentúa los factores de riesgos mencionados y a los cuales debe hacer frente mediante la implementación de nuevas estrategias de intervención que garanticen la protección y bienestar de la población.

VII ALTERNATIVAS DEL TRABAJO SOCIAL

Desde el Trabajo Social nos sumergimos en diversos campos problemáticos que se han acentuado debido al contexto del COVID 19. Frente a ello, el Trabajo Social contribuye al bienestar social, mediante diferentes técnicas e instrumentos según se requiera, con el fin de promover una justicia social y velando por los derechos humanos.

Frente a todo lo descrito, se propone tomar en cuenta el enfoque ecológico para la elaboración de los informes sociales. Bronfenbrenner, concibe al ambiente ecológico desde un conjunto de estructuras interconectadas y seriadas, ubicando diferentes niveles que se contienen uno al otro, denominados: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema". Como profesión, no se puede ser ajeno a los diversos espacios a los cuales se interconecta el individuo; por lo cual, es importante una intervención de mayor alcance frente a los niños y niñas en desprotección familiar o en situación de riesgo.

¹⁰Según el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297 para la Protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, los factores de riesgo: "Son aquellas situaciones o características personales, familiares o del entorno que incrementan la posibilidad que una niña, niño o adolescente no tenga satisfechas sus necesidades básicas, o se encuentre en unas condiciones que amenazan o le causan perjuicio a su desarrollo integral".

¹¹El Plan de Intervención Individual (PII) es elaborado para cada niño y niña, el cual es orientado a favorecer el desarrollo y/o mantenimiento de sus capacidades, su adaptación al entorno, y a proporcionarles apoyos que mejoren su calidad de vida.

Por ello, desde los informes sociales en los casos de reintegro es importante incluir técnicas como el genograma, ecomapa, lo cual apunta a visualizar no solamente las relaciones familiares del individuo, sino también, nos permite identificar cómo son estas relaciones; si son fuertes, tenues o conflictivas y también cómo aporta la comunidad o instituciones a la familia del individuo, que recursos de apoyo se perciben en los distintos subsistemas y que ámbitos impactan de manera negativa. Así, toda esta información permitiría buscar alianzas con nuevas instituciones que aporten al desarrollo integral del niño o niña. También, desde los informes sociales, reforzar la sección de recomendaciones brindadas desde el área, que estas sean de manera justificada y sobre todo desde una mirada crítica, brindando recomendaciones y sugerencias sólidas que puedan ser tomadas en cuenta por las diversas entidades que conciernen cada caso y pueda darse los pasos procesales con la debida celeridad. Asimismo, es vital el ejercicio de las visitas domiciliarias en los casos de reintegro, debido a que la realidad de la familia viene cambiando continuamente, estas se vienen realizando cada 3 meses actualmente; no obstante, se pueden efectuar cada 2 meses, y se puede considerar el uso de las plataformas virtuales para poder realizar un seguimiento a las familias donde el niño o niña haya sido reintegrado.

Cabe resaltar que el MIMP desde sus instancias viene trabajando con las propias familias en casos de reintegro, ejecutando talleres sobre habilidades sociales, crianza en base a los valores, la tolerancia, la participación, resolución de conflictos familiares etc. En esa misma línea, la asociación mantiene una organización ya establecida donde se tiene plasmado una serie de actividades, talleres, actividades integrativas y charlas efectuadas desde el área de psicología, trabajo social y educación. Una serie de actividades dirigidas hacia los niños, niñas y todo el personal; y también, los profesionales del MIMP realizan sesiones informativas y capacitaciones a todo el personal de la institución.

Ahora bien, desde la orientación y gestión social que ejerce como líneas de acción el Trabajo Social en la institución, primeramente, es importante

realizar una actualización de todos los datos que se tienen sobre la población, empleando una mayor sistematización sobre toda la información a profundidad, y seguidamente no solo quedarnos en una interpretación cuantitativa; sino, realizar un análisis cualitativo a fin de obtener un mejor panorama sobre la realidad de la población, que permita identificar las necesidades que son necesarias cubrir en corto, mediano o largo plazo, ejecutar nuevos planes de acción, intervención y nuevas estrategias que favorezcan a la población.

De igual forma, es necesario que, en un plazo establecido, se realicen los trámites pendientes, que si bien no son considerados con carácter de urgencia es relevante su celeridad; como lo son los trámites de cdñé de discapacidad, la renovación de los DNI's que se encuentran vencidos o próximos a vencer, el trámite de actas de nacimiento y resoluciones de ingreso.

VIII CONCLUSIONES

A manera de conclusión, se aprecia que el actual contexto de pandemia ha originado situaciones complicadas para todas las instituciones públicas y privadas. Ante ello, los Centros de Acogida Residencial, no han sido ajenos al contexto y muestran la necesidad de una adaptación que contribuya, desde el Trabajo Social en la protección y bienestar de los niños y niñas en desprotección familiar o en situación de riesgo, a la calidad de los objetivos establecidos por la institución aun en el presente periodo. De esa manera, es preciso resaltar la labor profesional en tiempos cruciales, que saca a luz diversos factores de riesgo de los distintos campos problemáticos, donde se hace presente el compromiso y dedicación del trabajador social con su disposición, las soluciones y propuestas innovadoras.

Desde Asociación Hogares Nuevo Futuro Perú, se busca contribuir a la problemática descrita; sin embargo, el contexto actual ha detenido muchos procesos judiciales, no dándose una celeridad de estos y donde es difícil poder obtener mayor información debido a que muchas instituciones no se encuentran brindando una atención presencial, ello complica a grandes rasgos la situación de la

población; la burocracia estatal si bien es garante de respetar los procesos y realizar un trabajo más minucioso, también implica pasos muchas veces innecesarios que termina perjudicando a los avances de cada proceso judicial.

Si bien se mantiene la orientación social en casos de reintegro, esta labor no es una responsabilidad que compete propiamente a la institución, sino, a otras instancias en la UPE y la DGA, podemos percibir así que pese a hacer un área la cuál es responsable del monitoreo a las familias, la no realización de ello termina también perjudicando a la situación del niño o niña. No obstante, se rescata que desde el Trabajo Social es importante ir más allá de la realidad o el marco en el que se encierra a la profesión, es importante el desarrollo crítico y tomar decisiones pertinentes que aporten a los individuos, grupos y comunidades en la intervención. Asimismo, es importante remarca la importancia de la gestión social, la cual se complementa con la orientación social ejercida desde el área.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano. http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/familia_contemporanea/modulo1/la-ecologia-del-desarrollo-humano-bronfenbrenner-copia.pdf
- Calduch, R. (2014). Métodos y técnicas de investigación internacional. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/835-2018-03-01-Métodos%20y%20Técnicas%20de%20Investigación%20Internacional%20v2.pdf>
- Defensoría del pueblo (2019). Juzgado y fiscalía deben investigar presunto estado de desprotección familiar de niñas y niños en Pucará. <https://www.defensoria.gob.pe/juzgado-y-fiscalia-de-familia-deben-investigar-presunto-estado-de-desproteccion-familiar-de-ninas-y-ninos-en-pucara/>
- El Peruano (2018). Reglamento del D. Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la Protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-del-d-leg-n-1297-decreto-legislativo-decreto-supremo-n-001-2018-mimp-1615368-4/>
- El Peruano (2018). Reglamento de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-la-ley-n-30466-ley-que-establece-pa-decreto-supremo-n-002-2018-mimp-1654825-3/>
- Girón, Y. (2006). La gestión social y el trabajo social. [Tesis de titulación, Universidad San Carlos de Guatemala] http://www.repositorio.usac.edu.gt/4192/1/15_1330.pdf
- González, A. (2014). Acerca de la intervención. <https://biblat.unam.mx/hevila/RumbosTS/2015/no11/2.pdf>
- Martín, M (s.f.). Manual de indicadores para el diagnóstico social. https://www.cgtrabajosocial.es/files/51786ad45be4d/Manual_de_indicadores_para_el_diagnstico_social.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (s.f.). Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes. https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/ley29174_dnna.pdf

A manera de síntesis y reflexión, mencionar que como es notorio, el COVID 19 ha generado gran impacto en las dinámicas de las familias y sobretodo en el desarrollo de los niños y niñas que se encuentran institucionalizados en los Centros de Atención Residencial. De tal manera, que el actuar del Trabajador Social debe aspirar a realizar nuevas medidas de intervención en el marco de la realidad demandada, realizando cambios en su intervención metodológica y ajustando las técnicas e instrumentos de intervención, debido al contexto de pandemia; en favor de contribuir al bienestar social desde las infancias y familias, apostando por la justicia social, el cumplimiento de los derechos humanos, el principio del interés superior del niño y su derecho de vivir en familia, es esencial pensar en las futuras generaciones.

Los niños y niñas no solo son el futuro del país, sino el presente.

¹²Documento Nacional de Identidad